

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

CERTIFICA

Que durante el mes de **febrero** del año dos mil veintitrés, la Municipalidad de Quetzaltenango **no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial**, y que años anteriores tampoco ha realizado dicha acción ya que no obra en el archivo municipal, como se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

"El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Juan Fernando López Fuentes

Alcalde Municipal

C.c. Archivo

